

APRUEBA ACTIVIDAD TALLER SOBRE
PROCESO DE COMPRAS PARA
FUNCIONARIOS DEPTO DE EDUCACION.

DECRETO: N° 860 /

TEMUCO,

VISTOS: 30 JUL. 2018

1.El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2.El Decreto Alcaldicio N° 3.984 del 22/12/2017, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2018.

3.La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

4.Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades

C O N S I D E R A N D O :

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

D E C R E T O :

1.Apruébese la ejecución de actividad "Inducción sobre Procesos de compras: Convenio Marco-Licitaciones y tratos directos".

| | |
|-------------------------------------|---|
| Nombre de la actividad | "Inducción sobre procesos de compras Convenio Marco-Licitaciones y tratos directos." |
| A quiénes va dirigido | Asesoras Técnico Pedagógicas, Funcionarios de Abastecimiento del Departamento de Educación. |
| Objetivo general de la actividad | Capacitar a los funcionarios, referentes a los lineamientos generales de procesos de compras: Convenio Marco-Licitaciones y tratos directos." |
| Objetivo específico de la actividad | Socializar con la Unidad de Perfeccionamiento Docente aspectos relevantes sobre procesos de compras: Convenio Marco-Licitaciones y tratos directos. |
| Cobertura | Directa: 25 personas aproximadamente en actividad. Valor Total \$ 99.633.- |
| Registro de la actividad | Programa, nómina de asistencia, registro fotográfico. |
| Fechas de la ejecución | Agosto 2018 |

ID. 1555994

| Programa de actividad Agosto 2018 | | |
|-----------------------------------|-------|--|
| 14:45 | horas | Registro de asistentes. Hall Depto de Educación |
| 15:00 | horas | Inicio y bienvenida Oficina Abastecimiento. |
| 15:15 | horas | Transferencia de conocimiento Oficina Administración de Recursos |
| 16:25 | horas | Transferencia de conocimiento Oficina Perfeccionamiento Docente |
| 16:45 | horas | Consultas y respuestas |
| 17:15 | horas | Coffee Break |

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el Servicio de Alimentación Id 1348734.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, imputese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación" del presupuesto del Área de Educación año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/EMJ/LIBM/PVO
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



| REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO | |
|---------------------------------------|------------|
| ITEM: 215.22.01.001.001 | EDUCACION |
| PRESUPUESTO VIGENTE | 74.871.000 |
| MONTO COMPROMETIDO | 35.079.389 |
| MONTO COMP.PTE.DCTO | 99.633 |
| TOTAL COMPROMETIDO | 35.179.022 |
| SALDO DISPONIBLE | 39.691.978 |
| PREFAEC N° 2517 | 23/07/2018 |